

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a. [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que el día diez de diciembre de 2013 se ha personado en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat), situado en la [REDACTED] de Madrid, considerado como una instalación nuclear única por Resoluciones de la Dirección General de la Energía de 15 de julio de 1980 y de 3 de febrero de 1993.

Que la inspección tuvo por objeto verificar que los trabajos de desmantelamiento y rehabilitación de terrenos y edificios que se llevan a cabo en la instalación se realizan de acuerdo con los límites y condiciones de seguridad establecidas en la apreciación favorable del CSN de junio de 2002 y la autorización ministerial de noviembre de 2005.

Que la inspección fue recibida y asistida por D. [REDACTED], subdirector de la Subdirección General de Seguridad y Mejora de las Instalaciones del Ciemat; D^a [REDACTED] jefa de la Unidad de Seguridad Radiológica; D^a [REDACTED] jefa del Servicio de Protección Radiológica; D. [REDACTED], supervisor de las instalaciones en desmantelamiento e IN-04; D^a [REDACTED], jefa del proyecto PIMIC-Desmantelamiento de ENRESA y D^a [REDACTED], responsable de licenciamiento del Departamento de Seguridad de ENRESA.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

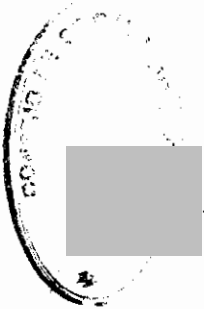
En relación con el proyecto PIMIC-Desmantelamiento:

- Que por parte de los representantes de Enresa se realizó una exposición de la situación actual del proyecto y de las actuaciones más relevantes durante el segundo semestre de 2013.
- Que se ha continuado trabajando en las tareas encuadradas en la tercera fase del proyecto, es decir, el saneamiento de los terrenos y la gestión de materiales generados tanto residuos radiactivos como desclasificables, así como el acondicionamiento de almacenes y campos de desclasificables.
- Que en dicho saneamiento se han generado aproximadamente unos 2.780 m³ de tierras de *La Lenteja* (desclasificables y residuos de muy baja actividad), unos 3.5040 m³ de tierras de *El Montecillo* (residuos radiactivos de baja y muy baja



actividad) y unos 758 m³ de tierras de la celda F1 (desclasificables y residuos de baja y muy baja actividad).

- Que en la zona del área de la lenteja y F1 se han realizado los sondeos de caracterización en profundidad (hasta 15 m), se ha realizado la excavación exterior a los pilotes (unos 3 m) y se ha realizado la descontaminación parcial de la M1 y vial entre los edificios [REDACTED]. Así mismo se ha procedido a la estabilización del área M1/F1.
- Que se han finalizado prácticamente los trabajos de la celda M1. Una vez realizada la excavación se han realizado sondeos para verificar la situación de la zona excavada. Se ha detectado contaminación en alguna zona puntual y la intención es excavar hasta 4 metros adicionales máximo.
- Que en la zona de *El Montecillo* se encontraron dos zonas de intervención una vez realizada la caracterización intermedia. Estas son puntuales y pequeñas. Se han realizado las excavaciones de las zonas. Se prevé realizar la caracterización radiológica final y la estabilización de la zona.
- Que la fecha prevista para la finalización de todos los trabajos de intervención es junio de 2015.
- Que la gestión de los materiales generados se centra actualmente en las siguientes tareas:
 - Desclasificación de las tierras del Montecillo. Se ha enviado al CSN el plan de pruebas para la desclasificación y el procedimiento de verificación de la calidad .las pruebas están previstas para el mes de febrero de 2014.
 - Inmovilización de líquidos. Está previsto inmovilizar unos 110 m3 de residuos líquidos cuyo vertido resulta inviable. Este proceso está pendiente de la apreciación favorable del CSN de la revisión 5 del plan de gestión de residuos radiactivos. Se ha estimado generar un máximo de 350 bloques cementados.
 - Expediciones El Cabril. Se prevé realizar unas 80 expediciones durante el 2014.
 - Expediciones de desclasificados.
 - Actualización del inventario de almacenes y campas. Se entregó a la Inspección un resumen de la ocupación de los almacenes y campas del PIMIC-Desmantelamiento a fechas de junio de 2013, octubre y noviembre de 2013.
- Que quedan pendientes las tareas de desclasificación de los edificios [REDACTED] y la realización de los correspondientes informes radiológicos finales:



En relación con el PIMIC-Rehabilitación

- Que por parte de los representantes del Ciemat se realizó una exposición de la situación actual del proyecto y de las actuaciones más relevantes durante el segundo semestre de 2013.
- Que en dicho periodo han continuado los trabajos para la rehabilitación de la instalación IN-04 *Celdas Calientes Metalúrgicas*
- Que las tareas más relevantes en esta instalación han sido la descontaminación del puente-grúa, la escarificación de paramentos y el acondicionamiento final de los paneles del techo de la nave central. En la actualidad se trabaja en el acondicionamiento final del edificio y en trabajos puntuales de escarificado de paramentos. Se prevé finalizar en el primer trimestre de 2014.
- Que del total de los materiales residuales generados, un 67% corresponde a desclasificables y un 33% a residuos radiactivos de baja y muy baja actividad.
- Que se han finalizado las actuaciones llevadas a cabo en los laboratorios [REDACTED] [REDACTED] previos a la realización de las obras de remodelación de estos locales no adscritos a ninguna instalación radiactiva. Estos laboratorios están situados en el edificio [REDACTED]
- Que se entregó a la Inspección copia de los documentos *Desmantelamiento de los Laboratorios [REDACTED], [REDACTED] del edificio [REDACTED] del Ciemat*. Ref SGSM/PDC-04/IT-13, y *Vigilancia radiológica durante la rehabilitación de los laboratorios [REDACTED], [REDACTED] del edificio [REDACTED] del Ciemat*. Ref SGSM/SPR-05/IT-13.
- Que las dependencias afectadas fueron utilizadas en las décadas 60-80 como laboratorios de apoyo a los ensayos y actividades de caracterización radiológica de las instalaciones radiactivas y plantas piloto del edificio [REDACTED] (laboratorio de plutonio y laboratorio de emisores beta-gamma).
- Que la aprobación de estos trabajos se sometió al *Comité de seguridad, protección radiológica y Medioambiente (COSPRYMA)* para la correspondiente tipificación de la obra. Que dicha obra fue clasificada, tras la realización de los controles radiológicos, como "obra PIMIC" (17 de abril de 2013).
- Que se ha realizado la caracterización radiológica inicial del edificio [REDACTED] (covacha) previa a su descontaminación final.
- Que se entregó a la inspección el documento *Caracterización radiológica del edificio [REDACTED] a su descontaminación final*. Ref SGSM/SPR-08/IT-13.



- Que según indicó el titular y consta en el citado informe, durante la caracterización se encontró en una zona al fondo de la covacha una especie de bañera construida con cemento, en cuyo fondo se extendía un material sólido, en la cual se detecta un aumento de la tasa de dosis llegándose a alcanzar 7mSv/h en una esquina. Además, existe contaminación superficial en los paramentos de esta zona y de la zona denominada 02.
- Que los resultados de las muestras tomadas en la bañera indican la presencia de Co-60 que podría estar contenido no solo en el material sólido recogido en el suelo sino en la propia construcción de hormigón.
- Que el Ciemat procederá a la correspondiente descontaminación de la covacha dentro de los trabajos del PIMIC-rehabilitación.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear y el Reglamento sobre Instalaciones Radiactivas en vigor y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 8 de enero de 2014.

Fdo. 

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas para que con su nombre, firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o las manifestaciones que estime pertinentes al contenido del Acta.

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA, REFª CSN/AIN/CIE/14/209, INCLUYÉNDOSE A CONTINUACIÓN LAS CONSIDERACIONES Y PUNTUALIZACIONES QUE SE HAN ESTIMADO OPORTUNAS A LA VISTA DEL CONTENIDO DEL ACTA.

- Dada la consideración de documento público del acta de inspección, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información que se cita en el Acta:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA y del CIEMAT que intervinieron en la inspección.
 - Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA y CIEMAT.
- Página 1, párrafo 5º: Debería incluirse a Dª. [REDACTED], Jefe de la Unidad PIMIC del CIEMAT.
- Pág. 1, párrafo 10º: Donde dice: "...3.5040 m³...", debería decir: "...3.540 m³...". Donde dice: "...radiactivos de baja y muy baja...", debería decir: "radiactivos de muy baja...".
- Pág. 2, párrafo 1º: Donde dice: "...residuos de baja y muy baja...", debería decir: "...residuos de muy baja..."
- Pág. 2, párrafo 2º: Se desea aclarar que las actividades indicadas son las previstas realizar a partir de 2014.
- Pág. 3, párrafo 3º: Se desea aclarar que las actividades y ejecución del Proyecto PIMIC-Rehabilitación finalizaron a mediados de noviembre de 2013.
- Pág. 3 párrafo 4º: Donde dice: "...el acondicionamiento final de los paneles...", debería decir: "... la caracterización final de los paneles...". Donde dice: "...En la actualidad se trabaja en el acondicionamiento final del edificio y en trabajos puntuales de escarificado de paramentos", debería decir: "...En la actualidad se trabaja en la caracterización radiológica final de la instalación".
- Pág. 4 párrafo 3º: Donde dice: "... PIMIC-rehabilitación", debería decir: "...PIMIC-desmantelamiento".

Madrid, 21 de Enero de 2014

[REDACTED]

**SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES**

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/CIE/14/209**, de fecha 10 de diciembre de 2013, la inspectora que la suscribe declara con relación a los comentarios contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

Página 1, párrafo 5 y 10. Se acepta el comentario.

Página 2, párrafo 1 y 2. Se acepta el comentario

Página 3, párrafo 3. Se acepta el comentario

Página 3, párrafo 4. Se acepta el comentario que modifica el contenido del Acta

Página 4, párrafo 3. Se acepta el comentario que modifica el contenido del Acta.

En Madrid a 18 de febrero de 2014

Fdc

